



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64612/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 213/2014, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2885 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 213/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Magdalena UZIN, Leg. N° 33621, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras a partir del 20 de julio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 856

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

